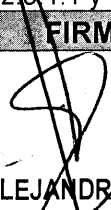
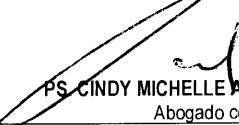




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
DISPENSARIO MEDICO SUORCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"
APROBACIÓN PÓLIZAS

Fecha: 20/04/2021

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA		
CONTRATO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 545-DIGSA-DMSOC-2021 CUYO OBJETO DICE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES DE APOYO TERAPEUTICO PARA LA REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD FISICA, AUDITIVA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MULTIPLE DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD, USUARIOS DEL SSFM ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJC – DMGEM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ y COTA	
CONTRATANTE:	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, quien actúa en nombre y representación de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, en su calidad de DIRECTOR Y/O ORDENADOR DEL GASTO.	
CONTRATISTA:	CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL FUNDACION CEDHI NIT90032841-1 R.L. SANDRA MILENA BEJARANO MORENO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA C.C. 52.472.004	
OBJETO DE APROBACIÓN:	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
PÓLIZAS No.	154410121529	
EXPEDIDA POR:	ASEGURADORA SOLIDARIA	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS		
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (MULTAS Y CLAUSULA PENAL)		
VALOR ASEGURADO:	\$ 40.000.000,00	
VIGENCIA:	14/04/2021 HASTA EL 15/04/2022	
Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 545-DIGSA-DMSOC-2021 , se aprueba la Garantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y SS.		
FIRMA		
 Mayor CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA Subdirector Administrativo Financiero y Ordenador del Gasto DMSOC		
CARGO	Elaboró:	Aprobó:
NOMBRE	 PS. CINDY MICHELLE ARREDONDO MONTES Abogado contractual	 Suboficial de Sanidad SP. NAYDER RIVERA AVIRAMA Oficial Sección Contratos